

X Por el Sr. Dr. Dn. Angel León Carvajal

Bolívar desde los puntos de
vista sociológico, político y
jurídico.

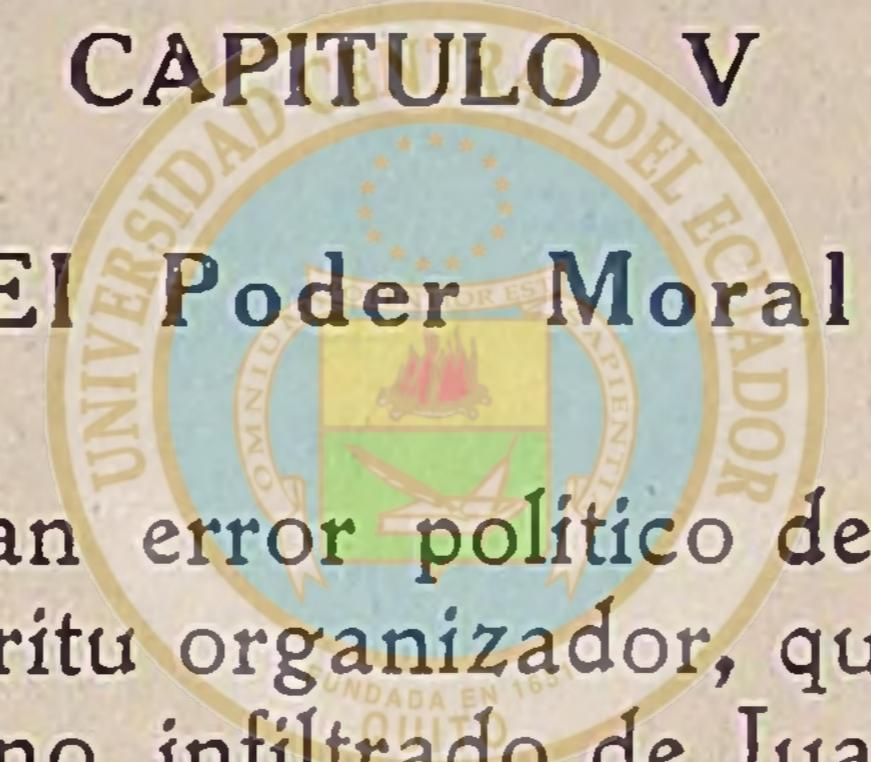


— — —
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

— — — (Conclusión)

Bolívar desde los puntos de vista sociológico, político y jurídico

CAPITULO V El Poder Moral



Llegamos «al gran error político de Bolívar; error pasajero de un noble espíritu organizador, que aún no ha podido eliminar todo el veneno infiltrado de Juan Jacobo, y que necesitará algunos años de ~~cruel~~ ^{ÁREA HISTÓRICA} experiencias para que pueda abrirse paso la verdad».

Así dice Marius André hablando del Poder Moral. No se oculta que este respetable pensador, quiere hacernos convencer, a todo trance, que Bolívar se modeló a la filosofía política de Rousseau, aunque conviene después que busca ejemplos en las repúblicas antiguas, con lo cual creemos, y el mismo señor Marius André pensó que, el material para sus observaciones, se suministró tomándolo de la historia general de los pueblos y no apeló a la singular filosofía del pensador de Ginebra; filosofía por la cual no mostró mucho aprecio y confianza, puesto que en el discurso de Angostura se presentó batallador resuelto, contra las ideas abstractas e impracticables.

Pero vamos adelante; no fueron las instigaciones de la filosofía de Juan Jacobo, las que hicieron concebir a Bolívar su Poder Moral: las circunstancias históricas y el temperamento de la mayoría de sus conciudadanos obraron de modo

que pensara con semejante originalidad; que la mantuvo a través de toda viscicitud hasta ser lógico y consecuente con su concepción general de gobierno planteada en tesis general en 1812. Personajes hay que han sorprendido contradicciones y errores desmesurados en la política boliviana. Y es que tal aparece a los que, mirando las cosas en detalle, se esmeran en la búsqueda de lo que ellos califican de errores. Perdidos en un cúmulo de accesorios y nimiedades, no avanzan a dominar conjuntamente todo el pensamiento del Libertador, en cuya esencia, en cuyo nervio, se cuaja, por decirlo así, su gran ideal, su ideal de organizador y de hombre que acertó en las realidades comunes de América. Desde que miró el futuro político del continente, contrajo el convencimiento de que, a la sazón, no le cumplía a éste, sino una forma de gobierno determinada por su naturaleza social, toda vez que, para organizarlo políticamente, la prudencia requería que se estudiasen las partes y el compuesto de cada sociedad, de cada país americano, por lo mismo que leyes e instituciones no deben responder, en general, sino a la psicología de los individuos; y ésta se demuestra con tal o cual modalidad, según fuese el carácter étnico de aquéllos, modificado, en parte, por la cultura y las condiciones del medio. A tales pueblos tales leyes, a tal naturaleza social, tal calidad de instituciones. Ahora bien ¿de qué clase de instituciones podían ser susceptibles la índole y el carácter social de los Estados, que seguían suscitándose a cada golpe libertario de nuestros libertadores? No habríamos de responder sino partiendo de observaciones circunscritas a dilucidar qué razas estaban poblando cada circunscripción territorial, qué elementos psicológicos predominaban en cada una de ellas, y qué género de relaciones unían a todas. El Libertador, para no obrar a tientas, determinó primeramente los elementos etnológicos distribuidos en el Continente, y dándose cuenta que la clase aborigen moraba, en mayoría, las serranías y las altiplanicies de los pueblos neogranadinos; la de negros y llaneros, los llanos y las costas de Venezuela, junto con una minoría de blancos criollos y mestizos, coligió que no había homogeneidad en el conjunto psicológico de las sociedades iberoamericanas; en cuyo seno figuraban agregados etnológicos diversos, con cultura y temperamento desemejantes. De tal manera que a la pregunta concerniente acerca de cuál forma de gobierno debería corresponder a los dominios liber-

tados de España, el mismo Bolívar, con su ideal de organización, responde categóricamente. Después de determinar los valores étnicos, y convencerse de que la mayoría de habitantes estuvo representada por indios y negros y sabiendo hasta qué punto eran éstos indolentes, sin iniciativas, miserables e ignorantes, concibió la idea de no someter a una forma de gobierno uniforme y arreglada a un criterio de amplias libertades, ninguno de aquellos pueblos nacientes. Dentro de la República quiso ordenar instituciones, que en su género, y respectivamente, respondiesen a cada linaje de exigencias inherentes a los distintos grupos étnicos; en el molde republicano pretendió comprender instituciones aristocráticas, representativas y populares, porque los pueblos que deberían ser gobernados comprendían negros, indios, criollos, mestizos y nobles: dentro de la República procuró coordinar elementos aparentemente contrapuestos, y unos con poderes discrecionales, porque la sociedad a que quería aplicar su ideal político, estaba constituida por clases que habían menester de «gobierno paternal», que no sólo procurase el orden social, garantizando la seguridad y el ejercicio de los derechos, sino que sugiriese iniciativas para el modo de desenvolvimiento social de los individuos. Hay pueblos que por su estancamiento y falta de medios de vida, o por su inexperiencia, lo esperan todo del Estado. El Estado es padre, el Estado es vigilante de sus pasos, hasta en la vida privada; el Estado es distribuidor de faenas y sugiere iniciativas, puesto que de la misión jurídica pasa o cumplir también misión social. Los individuos, sin el apoyo del Estado, caminan irresolutos, echando pasos nada seguros; y por supuesto que los pueblos recién emancipados, hallándose constituidos tan heterogéneamente por elementos sociales distintos, eran, hasta cierto punto, inexpertos para moverse por sí y ante sí, en el terreno de la política; requerían, para iniciarse competentemente en la ciencia de saberse gobernar, pisar en firme y empezar aprendiendo, para luego disfrutar de lo aprendido. En este concepto, la concepción del Libertador no pudo ser más sabia, ni más prudente. El Estado imaginado por él hubiera cumplido, a satisfacción, las exigencias sociales, hijas del tiempo y corolario de la manera de ser en general de sus pueblos. Estas consideraciones debieran hacerse, necesariamente, por los pensadores que no han encontrado sino desatinos en la política de Bolívar. En tiempos en que el prejuicio se hubo

trocado en una regla de conducta y el fanatismo en una norma de vida social; en que las multitudes desconocían sus derechos e ignoraban cuánto de beneficioso entrañan las calidades de la personalidad humana; en que el servilismo moral de trescientos años no se había exterminado aún, el gobierno debió ser fuerte y sabiamente difundido contra funestas consecuencias que nacen de los gobiernos que a título de liberales, son una coyuntura para el despilfarro de energías y malgastamiento de vidas, en revoluciones y guerras fratricidas. ¿Qué mucho era que el Libertador recurriese a su Poder Moral, tan mal visto por el señor Marius André, en los momentos en que, precisamente, la reputación nacional y el porvenir de la República requerían fuesen sofocados el ruído brotar de ambiciones y el fiero despertar de pasiones innobles? El susodicho escritor alega contra el Poder Moral, el despotismo inmoderado con que se pondría en ejecución y que ocuparía el lugar del sacerdote que ejerce jurisdicción sobre las conciencias; que las mujeres, lejos de ganar ante la vindicta pública, y de salir mejor provistas en moral, perderían su reputación ante la sociedad; y, añade, que no sólo debió recurrir a los ejemplos de las repúblicas antiguas, sino «hallar ejemplos más próximos en la América del Sur, donde el gobierno del Perú, bajo los Incas, hijos del Sol, al ser conquistados por los españoles, es un modelo de los más curiosos de despotismo primitivo, teocrático y militarista por esencia, practicado en una sociedad donde todo está reglamentado, conforme a los principios del colectivismo más atroz». (Bolívar y la Democracia, por Marius André).

Mas ¿cómo reprobar, indistintamente, las clases de gobiernos adoptados por los pueblos de antaño? ¿Se quiere que en todos los tiempos, y en todas las circunstancias, y a todos los pueblos de carácter histórico e instantes diversos, se aplicaran las reglas de organización política actual, que ahora mismo sufren quebranto, por infinidad de razones que no es dable apuntar?

Si queremos juzgar todo suceso de la historia, partiendo del criterio que tenemos de la vida contemporánea, es indudable que no habremos de llegar a conclusiones, ni lejanamente acertadas, con respecto a los hechos examinados: ante semejante modo de apreciar los acontecimientos, carecerá de justificación todo aquello que se mira en el pasado. Las condiciones del presente habrán de interponerse entre ta-

les juicios, murmurando y reprochando la conducta y el modo de ser de los tiempos idos. Pero miremos que semejante actitud revela inconsistencia contra las generaciones pretéritas, de cuyo material vivimos y del producto de cuyos trabajos usufructuamos. Nada hay en la vida actual que no hubiese provenido del seno de otros tiempos. Marius André no debió calificar de erróneo el concepto del Poder Moral de Bolívar, antes de enterarse para qué naturaleza social proponía su forma de gobierno, y antes de hacer, por lo menos, ligeras observaciones, relativas al momento en que debería empezar a regir, como acostumbra o suele hacer en los demás pasajes de su famoso libro «Bolívar y la Democracia». Por esta omisión, el gran pensador, se produce en una extrema descalificación contra el Poder Moral. Francamente hablando, sin fuerza y una gran suma de poderes discretionales, todo gobierno de entonces hubiera sido imposible. Imposible; porque en el seno de cada entidad nacional se produjo el elemento maleante, dimanado de nuestra lucha emancipadora; imposible, porque a raíz de la colonia, todos se creyeron con derecho al gobierno del pueblo; creencia que más tarde inculcó el espíritu de anarquía en los pueblos, y con la que se operó un trábucamiento de leyes, instituciones y partidos. Sobre esto es de añadir la pobreza general de ideas y conceptos relativos a la vida del Estado, debido a la desgraciada ignorancia con que vinieron a ser independientes las masas en casi todos los países de la América indohispana; ignorancia que aún es un flagelo atroz contra el indio y las clases inferiores.

Los pueblos recién emancipados, constituían una masa que, para pulirse políticamente, necesitaban un molde poderoso, hasta cierto punto irrompible. Para seguir una senda recta, América debió organizarse conforme al pensamiento de Bolívar. Primero debió afirmar sus pasos sobre terreno sólido, para echar a correr siguiendo el rumbo destinado a las naciones que, en teniendo posibilidades, aspiran a ser grandes; la grandeza de ninguna nación que sepamos, provino de súbito, sin haber atravesado un lento desenvolvimiento conciencioso y sereno. Sobre todo, a nuestras sociedades les era conveniente modelarse a una rígida organización, para que su ordenación política siguiese adquiriendo acentuaciones definidas y durables. El desenvolvimiento de sociedades, en el orden político, es fácil, sin duda, como en los Estados Uni-

dos, cuando, desde el principio, la forma de gobierno, conviene, en naturaleza y extensión, con sus cualidades etnológicas y sociales. De aquí que, examinando la manera de pensar del Libertador respecto a la clase de gobierno que conviniese a la sociedad, no se puede menos que maravillarse ante semejante penetración profunda y enteramente acertada. El tachar indistintamente las instituciones y el modo como las concertó dentro del marco republicano, nos parece obra de ligereza o de un vago sentido de la realidad histórica de entonces. Para conocer la conveniencia o inconveniencia de los sentimientos políticos de Bolívar convendría un previo análisis del contenido social, de las aptitudes de los pueblos y de las tendencias genuinas de su temperamento, por ser innegable que el Libertador determinó su ideal político, sobre la base de un estudio apoyado en método que ahora llamaríamos experimental, si cabe esta palabra. Así pues, mal podríamos valorizar el sentido político del Poder Moral, y el grado de su posibilidad de aplicación en la vida práctica, sin penetrar la esencia psicológica y el carácter moral del sujeto colectivo para quien concibió su plan de organización.

Se ha dicho que Bolívar incurrió en el grande error de concebir el Poder Moral, por su interés de moralizar a las sociedades, olvidándose que los actos del espíritu no pueden someterse a la jurisdicción del poder temporal. Mas entendámonos. Al tratarse de actos del espíritu débese ejecutar deslindamientos que conviene al presente caso, para saber qué especie de actos del espíritu quería Bolívar someter al cuidado y vigilancia del Gobierno. El señor Marius André, parece que incluye los actos de fe y creencia, en aquellos de índole esencialmente moral y de que el Estado se constituye en el principal vigilador, cuando debido a circunstancias históricas especiales, la energía ética apenas ejerce un leve impulso en la conciencia colectiva, que requiere por lo mismo, de un gran Poder que le oriente y encamine hacia la máxima finalidad de cultura. En semejante caso, sólo el Estado, regularmente organizado, vela y no solamente vela, sino que a las exigencias de solidarización social, provee suscitando moral, ya encareciendo la virtud, ya proclamando los buenos ejemplos, ya sugeriendo casos en que se enaltezca la cultura cívica de los individuos. Llegan momentos en que el Estado ejerce una misión más compleja que la jurídica. Ocurren sucesos históricos distintivos de un pueblo, que no son comu-

nes a otros y en que la misión del gobierno nada tiene de semejante con la que cumplen los de otras sociedades, sino en que tiende a realizar el derecho; en lo demás, un gobierno que vive de bracero con la sociedad en la cual encarna, no es otra cosa que un reflejo de cuanto es en esencia esa sociedad, y tenemos sabido que una es diversa de otra en razón de su propia individualidad; y, acaeciendo que el gobierno se identificara con un pueblo, mal podría parecerse en estas condiciones con el de otro. Los países que pasaron a independientes, surgieron con cualidades que, a la sazón, no podían cumplir la moral por sí mismos, no podían abundar en iniciativas, ni ser enteramente espontáneos en el pulimiento y depuración de su conciencia colectiva, ya que estos actos dimanan, primordialmente, de la iniciativa individual, de la conducta privada; y, entonces, la actividad de este género, era incapaz de adelantar pasos de perfeccionamiento moral sin la acción efectiva del gobierno. Para semejante sociedad, el ideal de organización política, debía abarcar preocupaciones que no solo tiendan a la realización del fenómeno jurídico, sino al ejercicio de una acción social intensa en beneficio de todas las manifestaciones de la sociedad, puesto que el Estado gozaba, por la naturaleza del momento histórico, y por el valor de su posición, de todas las facilidades para encauzar la vida compleja de cada pueblo; y digamos, con la síntesis honda del Libertador, el estado de las nacientes repúblicas, requería de «gobiernos paternales». No debía ser el Estado policía que vigila el orden y garantiza el ejercicio del derecho, dejando al libre arbitrio individual, la iniciativa de todo perfeccionamiento, porque esta suerte de funcionamiento político implica una sociedad que ha llegado a concebir esmerada noción de su dignidad y soberanía.

Si en realidad, Marius André, comprendió en su noción de poder espiritual, los actos morales diferentes, en un todo, de los religiosos, no sería admirable que reprobase totalmente el Poder Moral de Bolívar; pues que así habría razón para creer que éste intentaba, en su forma de gobierno, confundir lastimosamente actos y esferas de acción diversos. Confusión que, sin venir de Bolívar y obedeciendo a otras causas, ha impreso en nuestra vida republicana, ese vicioso e indecente aspecto a la faz de nuestros partidos políticos: híbridos e indeterminados por esa mezcla de religión y de política en el uno, de odio e intransigencia en ambos. Pero el Libertador

no extendió el Poder Moral a ejercer jurisdicción religiosa; quiso conferirle atribuciones discretionales, para iniciar, a la nueva sociedad, en la vida de cooperación y de solidaridad social, de la cual es vínculo la moral, porque es un hecho comprobado que, sin bases éticas, es imposible la socialización de los pueblos. ¿Qué es despótica la manera como intentó inculcar moral y virtudes públicas, y contraproducente el propósito de imprimir hábitos buenos en la vida de los ciudadanos? Convenido; mas, cuando el Estado invade la esfera privada para el efecto de determinar la base de la tributación, cuando so prettexto de liberalizar, conculca los derechos de conciencia y de pensamiento en nuestros días, ¿negará alguien que ello no fuese despotismo? Y actualmente, ¿no estamos asistiendo a espectáculos legislativos y políticos que, en pleno reinado de la libertad, imponen normas de conducta moral a las saciedades? ¿Qué son sino esas series de leyes moralizadoras, que en sentido prohibitivo, se han suscitado en los pueblos del Norte, y que tan benéfico resultado están produciendo? Convengamos que en pueblos nacientes, el Estado debe desarrollar buenas costumbres, sin reparar en que los medios fueran coercitivos; y, aunque la calidad moral no entraña noción de coactividad, debe, en ese respecto, aparecer indiferente al gobierno que vela por los intereses sociales, puesto que la ética viva y activa se resuelve en la condición primera y necesaria de toda convivencia justa y ordenada. Y por cierto, que entre el despotismo moral y el religioso y el doctrinario de reciente aparición, preferible es el primero a los dos últimos; ya que mirándoles de el punto de vista de su finalidad, estas dos clases de despotismos no satisfacen a ninguna exigencia social; y, lejos de esto, sólo estrechan los límites de la conciencia y del pensamiento, sin más razón, que una inexplicable intransigencia. La intransigencia del Estado contra la desmoralización pública, se explica, ya que todo ciudadano debe ser necesariamente moral. Si cualquier faltamiento a los deberes morales afecta a la vida del orden y armonía social ¿con cuánto mayor razón no producirá el paro o suspensión del curso de su desenvolvimiento ascendente? Sabido es que el orden ético constituye el fundamento sobre el que debe asentarse todo progreso político y social.

¿Qué los mismos gobernantes darían en tiranos, cuando llegara el caso de hacer efectivas las leyes del Poder Moral? Esto es la verdad: pero ¿quién ha dicho que del despotismo

de los gobernantes estamos en completa excención, a la hora presente? ¿Cuántas malas pasiones y venganzas no se cumplieron por gobernantes inescrupulosos, al abrigo de la más decantada libertad?

Y era el caso que el Libertador comprendió la calidad de los pueblos y su situación, nada propensa a desenvolverse éticamente, sin la acción directa del Estado, en todas las esferas de vida de la sociedad. Para que apareciese más próximo a la verdad el criterio relativo a las instituciones imaginadas por Bolívar, deberíamos trasladarnos imaginariamente, al seno de la vida social de ahora más de cien años, de los países americanos; pero deberíamos trasladarnos a esos tiempos llevando las nociones más exactas sobre su psicología; deberíamos acercarnos a ese pasado heroico, teniendo presente que nuestras sociedades, por efecto de constitución y de raza, han necesitado de una fuerza céntrica directora para moverse intensamente en sentido ascendente, y que faltas de iniciativas privadas, el Estado, frente a ellas, debe hacerlo todo. El Estado suramericano, a despecho de nuestro alardeado democrátismo, ha cumplido funciones que en otros países competirían a la actividad particular; y así, añadiendo a estas razones las que se rozan con el estado de cultura y la suerte de hombres emergidos del seno de la guerra de Emancipación, habremos de convenir en que el Libertador tenía un profundo sentido de la realidad social, así como sus instituciones políticas, con esa forma heterogénea de calidades, responderían mejor, quizás, a las exigencias multiformes de los pueblos, toda vez que éstos, de calidades étnicas múltiples, no pudieran adecuarse a organizaciones uniformes, dignas de ser aplicadas a países de raza única y de mayor cultura. Tan hondamente comprendió cuanto convenía hacer en este orden de cosas, el Libertador, que sus ideas políticas quería aplicarlas, tan sólo mientras las sociedades llegaran a un momento evolutivo oportuno, para un cambio de sistemas más desenvueltos.

CONSIDERACION GENERAL

Al discurrir dentro del orden político de un pueblo, con referencia especial a su organización, es impropio desenvolver esta índole de exámenes, al tenor de una especulación que mira la bondad de los conceptos y de las doctrinas, según el criterio de una filosofía, amplia, general, pero abstraída de una consideración prudente de los constitutivos reales de ese pueblo. La filosofía que no arranca de la naturaleza especial de una sociedad, en los momentos de discernirle los medios de su constitución política, será profunda, será respectable, pero no podrá llenar la misión de indicar las instituciones, las leyes, las formas de organización política, conformes con la capacidad etnológica y las demás condiciones del organismo social del mismo pueblo. Legisladores y críticos han habido que, adoptando esta forma general de examen y en mérito de sus abstracciones filosóficas, no han encontrado la razón justificativa para las oportunas, para las profundas concepciones políticas del Libertador. El Dr. Vejarano, a pesar de haberse propuesto, en lo posible, realizar un análisis crítico-científico de esas concepciones, no es imparcial. El prurito de apelar al autoritarismo de Bolívar, para explicar por él, ciertas instituciones existentes en las formas de gobierno que pretendió aplicar a los nuevos Estados, resulta de todos modos desacertado; según se ha visto, el Libertador no dicta leyes, ni emite opiniones desde el punto de vista de sus ventajas personales o queriendo, a todo trance, verter en las leyes y en el gobierno las modalidades de su temperamento. Habiendo procedido de semejante modo hubiera demostrado poco interés por el bienestar común, y poco respeto por los fueros de la sociedad. Y al contrario, el Libertador se abs-

trae de su persona y de todo cuanto le afecta, para los momentos de organizar los Estados: su carácter absorbente, su temperamento imperialista, su amor a la gloria, su sed, su delirio de inmortalidad, son entidades que se truecan esencialmente positivas cuando estudia, cuando medita, dentro de cada constitución social, el acervo de cualidades, que habrían de sugerir, la naturaleza de organización política; se torna espontáneamente en el filósofo, en el legislador sabio, y en el científico. Para hacer buen gobierno, para dar leyes prudentes al pueblo, busca, ante todo, que entre el carácter de éste, las cualidades del gobierno y de las leyes exista un criterio de correlación íntima de medio a fin por lo mismo que, considerando desde un punto de vista lato la cuestión, toda la suerte de necesidades de los asociados constituyen la gran finalidad a que se aplican los medios suministrados por el Estado, mediante la vida de las instituciones y la aplicación de la ley.

Basta tener presente las cualidades de los pueblos de la época, y considerar su atmósfera sociológica, su medio etnológico, frente a las leyes e instituciones del Libertador, para convenir en que los pueblos, las leyes y las instituciones, de haberlas vivido, hubieran formado una entidad política equilibrada, dotada de gran fuerza y consistencia, para resistir a todo género de viscitudes sociales, estableciendo un conjunto armónico entre las reglas de conducta moral, económica, política, etc., con las de capacidades esenciales de los pueblos.

En forma rotunda se ha afirmado que Bolívar fracasó completamente con su obra política. Muchos quieren explicar este pensamiento apoyándose en la disolución de la Gran Colombia, en la corta duración de las instituciones bolivianas y en haberse desprestigiado los ideales del Libertador a raíz de su muerte. Si causa maravilla esta manera de pensamiento. Las expuestas no eran razones lógicas suficientes a explicar el valor intrínseco de las instituciones, toda vez que su criterio valorable no estriba en el examen de la bondad absoluta de las mismas, o en la consideración especial de su aspecto ontológico, así como tampoco en su bondad absoluta. La falta de aplicación de las leyes, la efímera vida de las instituciones, desde luego, pueden provenir de muchas causas extrañas al mérito o demérito de las mismas. En este asunto, ¿no entra con mucho la voluntad de los hombres, de

los políticos que tuvieran a su arbitrio la dirección del Estado? No sería también de averiguar, ¿por qué, los legisladores de aquella época, hicieron abstracción completa de la obra política total del Libertador? ¿Estamos seguros que ellos tuvieron razón, al adoptar sus principios esencialmente metafísicos como norma de su obra legislativa, con prescindencia absoluta del pensamiento político boliviano?

No habiéndose conocido en la práctica el efecto de las instituciones del Libertador, ¿por qué se ha desconocido su mérito? ¿Está probado acaso que los enemigos políticos de Bolívar efectuaron una obra constructiva más eficaz, más sólida?

La crítica de la ley sería trunca e inoficiosa, si como con mucha frecuencia ha ocurrido entre nuestros legisladores, se la examina a ella sola, en su entidad metafísica abstraída del medio al cual deba reflejar. Y sería peor, la tal crítica, cuando no fuera más que mero remedio o repetición de las opiniones emitidas por individuos interesados en motejar aquello que constituyó estorbo a sus codicias. Y por cierto que no es de otra calaña la que se originó en vida de Bolívar, cuando el bandolerismo político empezó a desgranarse por el seno de las tres repúblicas nacidas de su acción.

El momento histórico, inmediatamente posterior a la Independencia, debió de ser ~~de~~ indeferente, toda vez que, cuando la moral está en derrota y el ambiente social inficionado, no habrá forma alguna de organización política que valga. Si todos los hombres, los hombres de viso e ilustración, los que tienen en sí, las probabilidades de manejar con acierto e inteligencia el gobierno y la magistratura, han entrado en un periodo de postración ética, se han vuelto una canalla enferma, cuya vida ya no es fuerza, cuya voluntad desflorada en los prostíbulos de la codicia, es un emporio de contagios, para lo social; si todo es virulencia, si todo es descomposición; si todos los valores psicológicos, ineludiblemente, vienen saturados de aquello que contienen los charcos cundidos de putrefacción humana ¿qué influencia puede tener una ley? ¿qué aceptación pueden merecer cualesquiera tipos de organización constitucional de un criterio colectivo, de un juicio común, cuya media social sólo puede determinarse por la anormalidad reinante, en las costumbres, en las pasiones y en los sentimientos individuales? Hay instantes, en la historia de las naciones, que todos los caminos para el resurgimiento

de un pueblo, están cerrados, como no sea el que le franquea el tiempo, por el lado de la evolución natural.

Bolívar, nuestro Libertador y Libertador de los sayones que le vendieron en esa noche miserable de América, en que no se vió sino que la vida humana se hubo tornado en mercado de pasiones y en un sórdido alquilamiento de conciencias, de estupendo lideador, en campo abierto, y ante las miradas del universo, no pudo descender a buscar el triunfo sobre la intriga emboscada, con que los pígmEOS suelen zaherir a los grandes; y, precisamente, en esta oportunidad infeliz, en que la maledicencia pudo más que el heroísmo, magnificado por todas las grandes virtudes, el Libertador cayó asestado de golpes y acribillado de lanzadas en el alma.

El y sus leyes; él y sus ideales; él y sus formas de organización constitucional, estaban representando en esa hora cárdena del paroxismo continental, una corriente dinámica de espíritu, que buscaba entrar en el corazón de las sociedades; pero, por desgracia, tiempos ha que éstos se habían trocado en un caos impenetrable.

Hay épocas para las naciones en que lo bueno es inasimilable. Generalmente esos períodos arrancan de los hechos y de las hondas agitaciones que mantienen en tensión los principales fuerzas sociales, obligando a un súbito despertar de la conciencia colectiva; y, cuando no prevalece el ordenamiento de la razón en estas reacciones comunes, la operación del juicio recto se hace imposible. Los acontecimientos siguen el desarrollo fatal que el alucinamiento general les imprime.

El vértigo de esperanzas en que culmina la acción heroica, por fatalidad de las cosas, degenera en una vorágine de ambiciones personales que todo lo enredan y desorientan; la lucha de Emancipación, productora de hermosas y variadísimas fuerzas, de actos que revelaron hasta qué punto fue poderoso el pensamiento; hasta qué grado fue milagrosa la voluntad libertaria, ese hecho social inmenso declinó en cansancio moral: los entusiasmos patrióticos, el sentido general del desprendimiento, la media social, esto es, el juicio colectivo que determina la aprobación o desaprobación de las costumbres, de los hábitos y del modo de ser en general de los individuos, que, en los momentos de fervor bélico por la libertad, se mantuvieron en un rol de alteza y puridad que glorifican a nuestros mayores, a las postimerías

de esa estupenda guerra, empezaron a demostrar los primeros síntomas de su desmoronamiento ulterior irremediable: la descomposición sistemática de los valores sociales, por el debilitamiento general de caracteres y el apagamiento de los entusiasmos patrióticos, la irrupción de sombras, impelida por una legión de ingratos, que amenazaba obscurecer la claridad de la luz de la lucha homérica, eran augurios de una noche política y social cercana.

La sociedad de la post guerra es un ente descompuesto y un agente que si pronuncia, que si aún vive, sólo es porque el aliento boliviano no es desalojado de ese organismo próximo a morir. La Sociedad heroica, la Sociedad purificada, fue a morir en San Pedro Alejandrino, con los últimos latidos del corazón de Bolívar. Si bien nos quedó de ella un legendario, de que, nosotros, por lo incapaces, no hemos hecho aún actos que legítimen nuestros derechos a esa herencia preciosa.

Una sociedad exámine, confiada en manos de cuatro mercaderes, que lo mismo alquilaban su carácter al mejor postor, que el de los demás; una sociedad que había escanciado hasta las heces, la pócima que le diera a beber cierto elemento político improvisado en las trastiendas, en donde se holgaban, a hurtadillas, todos los vicios, durante los días en que el ideal batía palmas; una sociedad, reducida a menos, por la inercia de sus individuos, era la que desconoció a Bolívar y su obra; el orden social de los buenos y de los honrados vino a ser, por fuerza de las circunstancias, factor inadecuado al medio; una sociedad de esa laya, no era para soportar medios de cultura, como los que le suscitó el Libertador. Mas, en verdad, que en semejante medio, las formas de gobierno, de la especie que hubieran sido, no pudieran ser las solas determinantes de regeneración. El mal de descomposición social, derivamiento de los antecedentes que conocemos, tenía afectada toda la constitución moral de los pueblos, y no era, por tanto, fácil encontrar la cura. Cuando el aspecto moral de una sociedad ha sido minado en su estructura interna, viene a ser difícil, o mejor, imposible, reconstruirlo, con el esfuerzo de los gobernantes. No habrá, en semejante suceso, más que aguardar la influencia redimidora de la reacción provocada por los mismos fracasos de la moral; pero mientras eso, las demás manifestaciones sociales, sufren el efecto desordenador de la desmoralización reinante; lo cual empeora, de punto, la situación; y

entonces, no hay sino que esperar que la depuración nazca del seno de la misma sociedad en un largo devenir.

Gran parte de la América, de principios del siglo XIX, estuvo entonces descompuesta moralmente y no se puede, por la misma razón, argüir la especie de que la Constitución que presentó a Bolivia el Libertador, era mala, porque le rechazaron los pueblos. Este argumento simple que, como dije al principio, ha venido a ser lugar común, nada dice, nada alega, nada prueba en el fondo. ¿Por qué es deficiente dicha Constitución? Porque no se aplicó en virtud del rechazo general de los ciudadanos; pero es que a esa guisa, ninguna crítica llevaría buen camino. ¿Cómo se va a conocer el valor (que se lo debe determinar, con criterio útil, filosófico y real) del referido documento, tan sólo por la medida de su aplicación, descuidando los demás aspectos que orientan la mente hacia un conocimiento más acertado? El conocimiento de su valor filosófico, de su sentido realizable y de su grado de utilidad, no se habrá de conseguir sino mediante el examen de sus efectos; ¿ha habido por fortuna lugar a este examen? Si la Constitución boliviana no ha sido aplicada en su lapso prudente; si rigió en el minuto de vértigo que las odiosidades despertaron contra el Genio, no era lógico y acertado inferir ninguna conclusión en orden a su valor intrínseco. Ahora bien, quién puede sostener que produjese tales o cuales efectos, cuando el medio resultó hostil e intransigente contra esa carta política. En un pueblo en que, como en los demás, cundieron el prejuicio y el exacerbamiento de las pasiones, no era posible la aplicación del sistema constitucional que consultaba el Código fundamental de Bolívar. Cuánto era opuesto al pensamiento político de éste parecía inmejorable, y como en este triste momento histórico, toda la vida del Estado se redujo a la vida del círculo de ambiciosos que ascendieron al poder, en mérito de haber perpetrado grandes traiciones contra el Héroe creador de la República, ninguna sugerencia suya concerniente a política podía ser aceptada. Y es esto lo que sucedió con la obra del hombre, que, minuto a minuto, había vivido acechando la ocasión de infundirles vida, aliento, sabiduría, felicidad, a las Repúblicas que nacieron de los esfuerzos de su alma. El cuerpo social, para quien suscitó, su Constitución política, habiése divorciado del alma de su progenitor? Ni se diga que tal o cual forma de gobierno habría sido más con-

forme a semejante condición de organismo colectivo, y que la Constitución boliviana no entrañaba méritos intrínsecos capaces de haber verificado correlación entre las condiciones, las necesidades nacionales y las cualidades de esa institución. Dados el modo de ser y la índole sociológica del pueblo boliviano (en condiciones similares a la de los demás pueblos), no les venía al caso sino forjar un conjunto de leyes alucinantes, arregladas más a la imaginación que al sentido práctico de la vida. Las mayorías que, en todo caso, no pasan de constituir sino campo de explotación de los más audaces que tienen habilidad para manejarlas a su arbitrio, según las vicisitudes y circunstancias del momento, dejaron de sentir las ardencias que el Genio encendía en sus pechos, dando espaldas al dios del ideal. Una avalancha de anónimos precipítose contra la Constitución que consideró Bolívar más conforme con las circunstancias de esas sociedades. La turba irritada por el aguijón desmedido de las metafísicas, echadas a los cuatro vientos por cierta banda de fariseos, provenidos de los arrabales de las sociedades, ya no le proclama Libertador, sino tirano, ya no salvador de la patria, sino usurpador de las garantías; déspota, ambicioso. Porque la ingratitud llegó a ser norma surgiendo de la forja espontánea de la traición; porque la ignorancia asentó golpes espantables a las insinuaciones de la sabiduría y ésta se puso en cobro, ¿hemos de concluir que sufrió una derrota la sabiduría, y sus insinuaciones no fueron eficientes? En tales circunstancias las formas de gobierno que se hubieran propuesto, seguramente, fracasarían, dado que, por el momento, todos los dirigentes cerraron las miradas a la realidad, en cuyo seno yacía inmenso y solitario el genio, rodeado de vahadas de odio y anatemas comunes.

La crítica fustigadora y fuerte que reprocha y descalifica no puede justificarse sino cuando emplea medios esclarecedores de la verdad con claras razones y sereno juicio; pero si es escasa de filosofía y de noble sentido histórico, seguirá mal camino, efectuando obra negativa como ha ocurrido en el caso de la Constitución boliviana que niega toda virtualidad de beneficios a esa obra intrínsecamente buena, tan sólo, porque no alcanzó en un período determinado, a aplicarse a las relaciones sociales. ¿Se juzgó el sentido real de esa obra; esto es, se examinó hasta qué límite pudo aplicarse en la realidad, estudiando si los constitutivos de esa obra, en su esencia, pu-

dieron responder, ampliamente, a las exigencias, a las condiciones étnicas, culturales, históricas de la sociedad? ¿Se verificó el análisis severo, relativo a si las capacidades del pueblo, le habían vuelto apto para desenvolverse, siquiera relativamente, en una esfera de libertades prudentes, sabiamente concedidas? ¿si le habían convertido en un ente, cuyos individuos fueron hábiles para ejercer, indistintamente, todo género de derechos, políticos y civiles?; ¿si sus órdenes sociales estaban integrados por valores que ya comprendían, exactamente, la noción de la personalidad propia, de cuya claridad dependía que el sufragio universal no fuera la infamia más imperdonable con que se ha llenado de viento los cerebros de las multitudes? Porque se desató el clamoreo estridente, pidiendo concesión de libertades ilimitadas y los ánimos incultos, despertados al tintineo de ensueños, nacidos de cerebros abrasados por la fiebre romántica que cundió en la alborada del siglo XIX estaban ciegos al ideal realizable; porque el jacobinismo vino desatado en furor a desclavar el estandarte de los héroes, para sustituirle con el emblema rojo teñido en sangre fratricida; porque cundió la anarquía, y en ese caos no cupo la obra inmaculada del Libertador, ¿se le imputa ineptitud, se le atribuye ineficacia, se le tilda, se le moteja? Que rriámos ver si los apóstoles que murmuran a espaldas de la ciencia contra la validez y la oportunidad de la Constitución boliviana, dejando aparte su crítica negativa se proponen desconocer la importancia de ese documento, apelando al examen sociológico, el más humano y que, de ordinario, explica los actos históricos, encuadrándose en el marco del observador paciente y honrado.

De la cortísima duración de una obra en el espacio y en el tiempo no se han de inferir los méritos esenciales de la misma; porque entonces, ¿en qué lugar dejamos la calidad realizable y el valor filosófico que envuelve fuera del tiempo limitado, en que no se aplicó, por infinidad de razones de carácter histórico, que surgen, de improviso cuando la razón humana menos lo prevé?

Los elementos componentes de la Constitución de Bolivia, ¿por qué motivos sociológicos hubieran estado distantes de corresponder a la situación social de esos pueblos? ¿Qué estaba aconsejando la prudencia tocante a la duración de los altos magistrados, en el ejercicio de sus funciones? ¿La constante mobilidad o una remoción verificada entre largos períodos?

Lo primero aconseja la ciencia, cuando la alternabilidad acaece como una ocasión de permitir accesión al desempeño de los cargos públicos, a los individuos capaces e idóneamente preparados, en mérito de la igualdad política, reconocida por la ley. Pero este principio, que produce beneficiosas consecuencias, en el sentido de que se garantiza, a todo ciudadano el derecho de ejercer cargos públicos, evitando determinar privilegios y mejor o peor condición a unos miembros del Estado que a otros, no puede tener aplicación franca e incondicional, en países donde la cultura no respalde y no preste seguridads contra un crecido número de irregularidades y peligros, provenidos de la ambición y la codicia que despierta en cualquier individuo, quién (y con razón), se cree asistido de los mismos derechos que los demás para escalar el poder. En sociedades donde la fuerza socializadora es exigua, y el respeto a la ley, ninguno; y la disciplina política de todos sus miembros, escasa; en países que la anarquía, golpea, todos los días, a sus puertas, el principio de la constante alternabilidad, es pernicioso. Y el presidente vitalicio en tales tiempos ¿desciende de las necesidades del pueblo de Bolivia?

Un país que va camino de convertirse en feudo, mediante el procedimiento de hecho de cualquier caudillo vulgar que luego le somete a sus caprichos y arbitrariedades o que está a merced de revoluciones y trastornos políticos continuos, ¿no ganará en estabilidad y en orden, cuando sus altos dignatarios, bajo el control severo y patriota de augustas instituciones, permanecen por largos períodos, haciendo respetar y respetando las garantías y las libertades públicas?

Con el presidente vitalicio la alternabilidad no sufriría quebranto. Si bien este cargo sería ejercido durante largo lapso por un mismo individuo, lo cual nada significaría contra la eficacia del gobierno ni del derecho que tuviesen los mejores ciudadanos para ejercer la primera magistratura, toda vez que si habría el peligro de que una república, con presidente vitalicio, degenerase en despótica; sin embargo, siendo sabido de antemano que no habría lugar a elecciones para presidente sino después de un considerable período de tiempo, los ambiciosos no dispondrían de oportunidades de suspender el regular desenvolvimiento político y social de un Estado, con los trabajos de recámara, la propaganda de falsas promesas y el vulgar manejo de intrigas, que todo lo descompone, desordena

y enreda. Siendo asegurada, por este aspecto, la estabilidad del orden, digase que se ha ganado políticamente, con esto, lo que se ha perdido en el aspecto de la alternabilidad continua de los cargos supremos. Y el presidente mismo, asegurado de su considerable duración, no escatimaría su procedimiento de probidad y honradez en todos los actos de administración, puesto que no teniendo la preocupación del corto lapso de su cargo, tampoco sentirá la fiebre del lucro y de la expoliación. El acicate de su vida será la gloria: el ansia de poner lustre a su nombre, identificándole con la brillantez del periodo histórico de su vida presidencial. ¿Y quién no sabe que la estabilidad de los funcionarios públicos, garantiza la uniformidad de los medios de gobierno?; no pudo ser más acertada semejante forma de institución, toda vez que en ellos no abundaban los capaces, los sabios, que pudiesen llevar a efecto la alternabilidad constante, bajo los auspicios que aconseja la ciencia. Sabido que en países de poca cultura, no promete ventajas la alternabilidad, sea por la carencia de elemento idóneo, sea porque ella instiga al fraude político, a la corrupción electoral, a corromper las costumbres, a infisionar los caracteres, a exacerbar las pasiones, a fomentar el sentimiento lucrativo y a auspiciar la improvisación de los ciudadanos, no se puede menos de convenir, que el Libertador vió más claro que esa serie de miopes que levantaron la protesta desentonada contra su pensamiento político. Con todo, es menester mirar con imparcialidad para hacer justicia a algunos de nuestros mayores que tuvieron la honra de pensar como el Libertador; por desgracia, ese grupo de ciudadanos limpios y extraños a toda ambición, se redujo a una minoria brillante en el ejército, y a una mayoría inerme, en los civiles. ¿Qué podía hacer si el sol espiritual de América empezaba a trasmonitar el ocaso? ¿Qué podía ejecutar esa pléyade pura, si al traspasar los lindes de la vida, el gran astro, le sorprendió la noche, cuya espesura apenas si ha dejado de atormentar las conciencias, las opiniones, las ideas políticas de los jóvenes Estados?

El criterio actual que aún es reflejo del que adoptaron los contemporáneos del Libertador, de reparar en lo accesorio omitiendo examinar las instituciones bolivianas, desde el aspecto de la conformidad de la naturaleza de éstas, con las condiciones del medio, ha contribuido, grandemente, a producir cierta imprecisión en la interpretación de la obra política

del Libertador. Por desgracia, antaño tuvieron como medida del valor intrínseco de los actos políticos de Bolívar, la calidad metafísica de las ideas filosóficas de 1789. Para ciertas mentalidades alucinadas, aquello que no refleja el esplendor de la generalización abstracta, aparece detestable,

Adoptada la tesis general de la democracia absoluta hubo condena irremisible de todo postulado que, aparentemente o en el fondo, contradecía a ésta.

El sentir general amoldado al criterio de las nuevas doctrinas, rechazaba la presidencia vitalicia, como atentatoria al derecho que tiene todo ciudadano para ejercer cargos públicos, en virtud de la alternabilidad preconizada en las mismas. Lo cual demuestra que veían a la Sociedad en abstracto. Quizás pensaron que las reglas de gobierno no tenían que ver con la realidad social de ningún país, creyéndolas susceptibles de aplicarse, indistintamente, en toda circunstancia, en el tiempo y en el espacio. Entonces no repararon en las necesidades de la vida real ni en que las sociedades de escasa cultura y de limitado progreso requieren y han requerido siempre una más acentuada estabilidad de sus instituciones, porque se garantiza mejor, de esta manera, la acción fecunda de los buenos gobernantes que aciertan a pasar por la vida política, sabiendo que su labor no será interrumpida por los accidentes y tropiezos que consigo trae la alternabilidad.

Las sociedades suramericanas, nacientes y novicias en eso de autogobernarse, inexpertas en los manejos de la política, débiles en sus principales manifestaciones económicas, jurídicas y morales, estaban requiriendo una organización adecuada a su peculiar estructura. Antes que de leyes perfectas, e instituciones impecables y libertades desmedidas, habían menester de normas adecuadas para modelar su conducta a un orden de lento pero positivo desenvolvimiento, según el cual se iniciaran costumbres severas, hábitos favorables al desarrollo del carácter y de la voluntad inflexible. Para pueblos que necesitaban ante todo aprender a vivir y formar su espíritu para la compleja existencia internacional y el árduo ejercicio de su soberanía, estaban bien formas sencillas, pero energicas, austeras, y, hasta cierto punto, autoritarias.

La misión del Estado varía en el espacio y en el tiempo, según las circunstancias que el progreso moral y material requieran. Si bien tiene delante funciones jurídicas que cumplir, no puede abstraerse jamás del cúmulo de necesidades que

emergen del continuo desenvolvimiento de la sociedad. De aquí surgen las diferencias de las actividades estatales. En virtud de una multitud de circunstancias históricas que apremiaban; en vista de que, la iniciativa individual, a la sazón, sin desarrollarse, necesitaba de guía, puesto que las sociedades dependían de «las miradas paternales del gobierno» y no de sus propios esfuerzos, el presidente vitalicio, con grandes atribuciones, la Cámara de Tribunos, verdadero sostén de los intereses del pueblo, con sus amplias facultades de control, con sus poderes de petición y de reclamo, y la Cámara de Censores, augusta custodia de los fueros de la justicia y vigilador de la conducta de los altos magistrados, habrían sido adecuados para ese momento, cuanto más que, la anarquía desatada con atrocidad, no hubiera podido estrellarse sino contra esa forma de gobierno, fuerte, sencillo e impenetrable a los desafueros de la codicia.

Vemos, pues, que considerando, intrínsecamente, la entidad filosófica de la Constitución de Bolivia, y reparando en sus méritos sociológicos, no es la demostración de la falta del tino político del Libertador, ni el testimonio de su falso criterio de organización, ni la prueba de su temperamento omnímodo y cesarista, sino la franca exhibición de su ciencia, el resplandor de su genio que hiende en los misterios y descuaja las sombras que se apuestan a su paso.

Aquí me detengo. Acaso he caminado largo divagando mucho, si bien creo encontrar excusa, si en ello he incurrido, en la complejidad del asunto, conocido por todo americano en sus rasgos fundamentales, aunque no tanto en sus detalles debido talvez a la natural inclinación humana de opacarse en el brillo y esplendor con que suelen matizarse las acciones heroicas. En nuestro caso tenemos que Bolívar y la guerra de emancipación son una misma cosa. Aquél y ésta se dan la mano en la eternidad, constituyendo símbolo de protesta y amor de libertad y redención. Luego las ardencias que devoran el espíritu del genio, dan idea de la fragua sacrosanta en que se verificó la forja de esa gran alma. De consiguiente justo es que nos dejemos arrobar por los destellos que involucran la lida homérica de dos épocas que se disputaron la libertad o la muerte, y que no penetremos en lo profundo, en lo íntimo de sus acontecimientos que, sin duda, reservan infinitas y desconocidas sorpresas para lo porvenir. A pesar

de todo, quise alcanzar un relativo conocimiento del aspecto jurídico de la obra bolivariana; mas, de pronto surgen problemas que demandan nuevas fuentes de conocimiento, nuevos recursos de investigación, para su aproximada inteligencia. Como pueda ponerme al tanto de las últimas interpretaciones relativas al mencionado asunto y adquiera mejor conocimiento tocante a la mente del Libertador en orden al fenómeno jurídico, cumpliré, satisfactoriamente, el compromiso contraído con mi cariño de divagar otro poco sobre tan transcendental aspecto.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA

Montalvo, Martí, Rodó, Blanco Fombona, García Calderón y Alberdi. «Simón Bolívar - Libertador de la América del Sur». 1914, por los más grandes escritores americanos.

Juan Montalvo. «Los Héroes de la Emancipación de la Raza Hispano Americana». 1909.

Felipe Larrazával. «Vida y Correspondencia General del Libertador Simón Bolívar», enriquecida con la inserción de los Manifiestos, Mensajes, Exposiciones, Proclamas, etc., desde 1810 - 1830. Tomo I. Edición 5^a. 1893. «Edición Centenario Bolívar».

Manuel Salas y Ferré. «Sociología General». 1912.

Diego Carbonell. «Psicopatología de Bolívar. Ensayos». 1912.

G. Bovio. «El Genio». Biblioteca Sociológica Internacional. Un Capítulo de Psicología. 1910.

Benjamín Vicuña Mackenna. «El Almirante don Manuel Blanco Encalada». Correspondencia de Blanco Encalada y otros chilenos eminentes con el Libertador.

Dr. Aurelio Noboa. «Recopilación de Leyes del Ecuador». Tomo I. Constituciones. Imprenta Nacional. 1898.

G. de Soroz. «La República en la América Española». 1869.

Jules Mancini. «Bolívar y la Emancipación de las Colonias Españolas». Desde los orígenes hasta 1815. 1923.

Ward. «Sociología». (Segunda edición).

Restrepo. «Historia de la Revolución de la República de Colombia». 1827.

González Suárez. «Historia General del Ecuador». 1893.

Marius André. «Bolívar y la Democracia».

Francisco José Urrutia. «El Ideal Internacional de Bolívar». Quito. 1911.

Carlos Villanueva. «La Monarquía en América». «Bolívar y el General San Martín». 1912.